

CIRCULAR No. 033

DE: RECTORÍA, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DIRECCIÓN DE PLANEACION Y SIG.

PARA: EMPLEADOS PUBLICOS DOCENTES Y NO DOCENTES Y TRABAJADORES OFICIALES

ASUNTO: NOTIFICACIÓN EVALUACIONES MÉDICAS PERIÓDICAS PROGRAMADAS

FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 2020.

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social en el capítulo II, artículo 5 “Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo” y Resolución 1721 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social en numeral 3.7.1.4. “Identificar los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica -EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa, o se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa”. Se informa que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, realizará seguimiento a los factores de riesgo y prevención mediante la realización de **Evaluaciones Médicas Periódicas** programadas en Carvajal IPS en Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Yopal Aguazul, Rionegro, Villavicencio y Barrancabermeja.

Teniendo en cuenta lo anterior, la programación de citas para empleados públicos docentes y no docentes y trabajadores oficiales se realizará por medio telefónico a cargo de Carvajal IPS, proceso que iniciará desde el 25 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2020. Para mayor información, se han establecido canales de comunicación para el personal administrativo con la Médica Ocupacional Anadelina Borda por la línea telefónica 3503120710 o e-mail medicina.laboral@uptc.edu.co y para el personal docente, con la profesional Adriana Cárdenas al adriana.cardenas@uptc.edu.co.

De igual manera, se adjunta comunicado relacionado con los procesos y protocolos de bioseguridad establecidos por Carvajal IPS, para conocimiento. [Ver comunicado.](#)



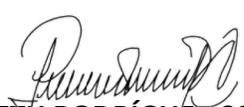
OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



ALBERTO LEMOS VALENCIA
Vicerrector Administrativo y Financiero



JORGE ANDRÉS SARMIENTO ROJAS
Director Oficina Planeación institucional



PAOLA IVETH RODRÍGUEZ CONTRERAS
Líder Direccionamiento de SIG

Proyectó: Anadelina Borda Castro// profesional universitario del SIG